## RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ ESTRATÉGICO Y TÁCTICO

### Comité Estratégico

- Declarar la situación como crítica y activar el Plan de Continuidad de Negocio/Tecnológico.
- Dirigir todas las acciones iniciales durante las primeras 72 horas siguientes al momento en que se activó el plan.
- Asegurar, tanto al principio como en el transcurso de la contingencia, que los directores de las distintas unidades de negocio están en contacto.
- Marcar la comunicación y acciones de HRE a los proveedores, a los inversores, reguladores, clientes y medios de comunicación.

#### Comité Táctico/Comité Táctico Tecnológico

- Determinar si algunos impactos negativos como resultado de la contingencia advierten que se ha de activar el Plan de Continuidad de Negocio/Tecnológico.
- Informar al Comité Estratégico sobre la contingencia y/o desastre.
- Autorizar la activación de las ubicaciones alternativas para los equipos de recuperación afectados por la contingencia o desastre.
- Coordinar y dirigir la reacción inicial y todos los esfuerzos posteriores de HRE para restablecer la vuelta a la normalidad.
- Coordinar los medios de comunicación externos con los internos de HRE.
- Seguimiento y supervisión de actividades críticas a llevar a cabo por los Equipos de Negocio y Tecnológicos.

#### Tras la ocurrencia de un siniestro o desastre:

- Continuidad de Negocio convoca al Comité Táctico de Gestión de Crisis
- 2. Se activan los Equipos de Soporte correspondientes para que emitan "Un Informe de Daños" a dicho Comité.
- 3. Si el Comité Táctico lo estima oportuno, convoca al Comité Estratégico para que autorice la posible activación del PCN
- 4. Si se declara la contingencia, se ponen en marcha los Equipos de Recuperación de Negocio y/o Tecnológicos y de Soporte restantes (iniciando la localización del personal definido).



#### INDISPONIBILIDAD DE LA UBICACIÓN POR INACCESIBILIDAD O DESTRUCCIÓN

- ✓ Actos de terrorismo, vandalismo y/o sabotaje (amenaza de bomba, etc.)
- ✓ Agentes atmosféricos (fuertes vientos, nevadas intensas, etc.)
- ✓ Terremotos, inundaciones
- ✓ Detección de un fallo estructural, etc.



#### INDISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CRÍTICA POR FALLOS EN TECNOLOGÍA

- ✓ Afectación únicamente a los equipos de usuario debido a:
   ■ Caída de los sistemas eléctricos v/o
  - infraestructura de red en una ubicación

     Afectación de malware a equipos
  - Afectación de malware a equipos locales
- √ Se excluyen los escenarios propios del PCT



## INDISPONIBILIDADDE RECURSOS

- ✓ Afección de todo o parte del personal crítico de un equipo de recuperación imposibilitando su vuelta inmediata al trabajo
  - Intoxicación,
  - Pandemia, etc.



#### INTERRUPCIÓN DE PROVEEDORES CRÍTICOS

- ✓ Fallo del Servicio del Proveedor
- ✓ Imposibilidad de prestación del servicio (total y/o parcial)
  - Agentes atmosféricos (fuertes vientos, nevadas intensas, etc.)
  - Incendios
  - Terremotos, etc.



Plan de Continuidad de Negocio

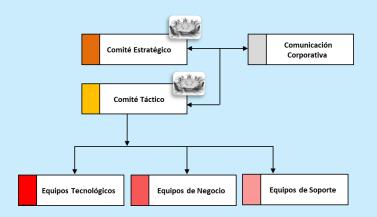


Guía para los Comités de Gestión de Crisis

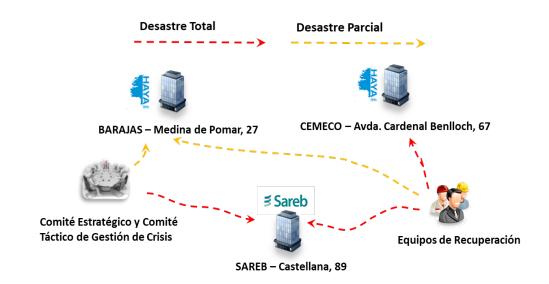


# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE CRISIS

- Comités de Gestión de Crisis: Estratégico y Táctico
- Equipos de Recuperación de Negocio
- Equipos de Recuperación de Soporte y Comunicación Corp.
- Equipos de Recuperación Tecnológicos



## UBICACIONES ALTERNATIVAS EN CONTINGENCIA







**RESPONSABLE:** Sr. Javier Sánchez Salas

Teléfono: 683 297 989 | E-mail: jsanchezs@haya.es

**ALTERNATIVO:** Sr. Luis Alberto Rodrigo Piqueras

Teléfono: 627 616 245 | E-mail: lrodrigo@haya.es

